



CORPORACION PARA LA EDUCACION CULTURA Y EMPRENDIMIENTO
COMUNITARIO
NIT. 900.351.043-7
Carrera 47 N° 32 B SUR - 33 Envigado
PBX: 604 448 03 92
Email. contabilidadkababincorporacion@gmail.com
Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas IVA
No somos Grandes Contribuyentes ni Autoretenedores



Entidad sin Ánimo de Lucro perteneciente al Régimen Tributario Especial
Favor abstenerse de practicar retención en la fuente

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA FE267

SEÑOR(ES): MUNICIPIO DE ITAGUI		NIT: 890980093-8	FECHA DE FACTURA DIA MES AÑO 23 12 2022			FECHA DE VENCIMIENTO DIA MES AÑO 22 01 2023		
DIRECCION: CARRERA 51 N° 51 - 55		TEL.: 3737676	HORA: 11:08:35 a. F. VALIDACION: 2022-12-23T11:08:46.265255Z					
CIUDAD: ITAGUI		CEL.:	CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 30 días					
Em ail. facturacionelectronica@itagui.gov.co								

CUFE: 38df8483631100c7aa9483b80b30944509e722b57463a4659495c09cb324a477d432abea31b25036436a00a8456a41fc

ITEM	REF	DESCRIPCION	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	001	Contrato Gravado Contrato de prestacion de servicios profesionales y de apoyo a la gestion N°PM03-2022. logistico Cierre de Actividades Personeros Estudiantiles	1.00	7,590,438.00	7,590,438.00
2	001	Contrato Gravado Apoyo logistico conmemoracion Dia Nacional de los Derechos Humanos	1.00	11,314,812.75	11,314,812.75
3	001	Contrato Gravado Apoyo logistico Actividad ludico - recreativa Mesa de Víctimas	1.00	1,480,000.00	1,480,000.00
4	001	Contrato Gravado Apoyo logistico Rendicion de cuentas a la ciudadanía	1.00	662,500.00	662,500.00

Medios de Pago: TRANSFERENCIA BANCARIA ☐ EFECTIVO ☐ TARJETA DÉBITO ☐ TARJETA CRÉDITO ☐ CHEQUE ☐ BONOS ☐ OTROS ☒

OBSERVACIONES:	SUBTOTAL	21,047,750.75
	RETENCIÓN	
	IVA	3,999,072.64
	RETENCION IVA	
TOTAL A PAGAR		25,046,823.39

RESOLUCION DIAN Nro. 18764029978911 FECHA 10/06/2022 FECHA FINAL 10/06/2024 AUTORIZA RANGO FE154 AL FE1000
Esta factura de venta es un título valor en virtud de la ley 1231 de julio 2008, los intereses moratorios que se causen serán cobrados mensualmente acorde con las variaciones que sufran las tasas de interés certificadas por la superintendencia financiera de conformidad on el artículo 111 de la ley 510 de 1999, que modifica el artículo 884 del código de comercio.